

PRESENTACIÓN

El tema monográfico de este número de *Lan Harremanak* está dedicado a «Igualdad y no discriminación por razón de género en las relaciones laborales». La profesora Olga Fotinopoulou expone el contenido y finalidad de la publicación. En nombre del Consejo de Redacción de *Lan Harremanak* agradezco a la profesora Fotinopoulou y a quienes han escrito el monográfico su propuesta de publicar los muy interesantes artículos en nuestra revista.

Además de los ocho artículos del monográfico, se incluyen otros artículos. El artículo de José Ignacio Armentia, José María Caminos y María Flora Marín analiza la evolución en el tratamiento de los accidentes laborales mortales por parte de la prensa vasca, tomando como referencia los fallecimientos ocurridos en Bizkaia en los años 2001 y 2009, concluyendo que en ese período no han tenido lugar cambios sustanciales en ese periodo y que el formato cuasi hegemónico es el de la noticia y que apenas se profundiza en las causas del accidente mortal, en sus antecedentes o en las consecuencias del mismo.

Mertxe Larrañaga, Yolanda Jubeto y M.^a Luz de la Cal examinan la diversidad de los modelos de participación laboral de las mujeres en la Unión Europea, relacionando las características de la inserción laboral femenina con su grado de participación en el mercado laboral en los países, a fin de determinar si una mayor participación laboral entre las mujeres va aparejada con un modelo laboral «femenino», esto es, con empleos a tiempo parcial, temporales, de baja remuneración y en determinados sectores y ocupaciones. O si por el contrario, en los países en los cuales la tasa de empleo femenina es elevada y hay menor brecha con respecto a la de los hombres, el modelo de inserción laboral de mujeres y hombres es similar. Las autoras han constatado la persistencia de desigualdades de género, los cambios que parecen producirse en algunas desigualdades clásicas —como la reducción o incluso cambio de signo de la brecha salarial y también los cambios en la brecha de empleo—, la existencia de algunas relaciones inequívocas —como la importancia del nivel de formación en el empleo de las mujeres y la desigual incidencia que las responsabilidades familiares tienen en la participación laboral de mujeres y de hombres—. Entre las desigualdades persistentes y

que son comunes a todos los países de la Unión destacan la menor participación laboral de las mujeres, la feminización de los empleos a tiempo parcial, la segregación ocupacional y las menores retribuciones salariales de las mujeres.

Olga Fotinopoulou estudia la libre circulación de pacientes en el seno de la UE y el posterior reembolso de gastos por asistencia sanitaria. Teniendo en cuenta que la interpretación que el TJ venía realizándose se saldaba, en general, con la primacía del derecho a la libre circulación de pacientes sobre la base de la libre prestación de servicios y, en consecuencia, el derecho al reembolso de gastos de asistencia sanitaria, las autoridades comunitarias han promovido la Directiva 2011/24/CE con el objetivo de resolver la inseguridad jurídica existente. El artículo analiza el contenido de esta Directiva, que se basa en la mencionada jurisprudencia del TJ.

Claudia Andrea Moraga examina los efectos de la Ley chilena n.º 20.545 que modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el permiso postnatal parental, concluyendo que la misma contribuye a reforzar los roles de género existentes en la sociedad chilena y desincentivan la contratación de mujeres en el mercado laboral, especialmente en aquellos puestos de trabajo que demandan alta responsabilidad y requieren de mayor capacitación.

El Consejo de Redacción de *Lan Harremanak* ha decidido incluir en la sección abierta reseñas relacionadas con la temática de la revista. En este número incluimos la de Sara de la Pinta sobre la obra de Carlos Ochando «El Estado del Bienestar», Ed. Ariel.

Finalmente hago público que a partir de este ejemplar de la dirección de *Lan Harremanak*, agradeciendo a quienes han colaborado en un proyecto que tiene ya trece años de duración. A partir de ahora la dirección de la revista pasará a ser desempeñada por M.^a Nieves Arrese Iriondo, a quien le deseo el mayor éxito en su cometido.